

RE: ACTA DE AUDIENCIA 03 DE JULIO//ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO//EXP. 2023-6443//RAD. 2023133968//SOR MARINA PEREZ SUAREZ vs. ALLIANZ SEGUROS S.A.//TPCT

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Mar 09/07/2024 23:04

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (218 KB)

T-2023133968-5266068 acta.pdf;

Cordial saludo estimada área de informes,

Dando alcance al correo que antecede, comedidamente informo que el día 3 de julio de 2024, se llevó a cabo la audiencia programada dentro del proceso que a continuación se describe:

AUTORIDAD: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DEMANDANTE: SOR MARINA PEREZ SUAREZ
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.
RAD: 2023133968
COMPAÑIA: ALLIANZ
CODIGO: N° 21641
CONTINGENCIA: PROBABLE.

Siendo las 03:00 p.m., se apertura la diligencia, dentro de la cual se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1. Presentación de las partes. (Para esta audiencia acude el Doctor Carlos Prieto en calidad de RL)
2. Intervención de las partes manifestando la existencia de un acuerdo conciliatorio.
3. Consolidación del acta con el acuerdo y las obligaciones de las partes: Dentro del acuerdo realizado los aspectos más relevantes fueron:
 - (-) ALLIANZ SEGUROS S.A. pagará a la señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ la suma única de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) mediante transferencia bancaria a la Cuenta de Ahorros No. 10010874326 de BANCOLOMBIA, cuya certificación se allegue a la aseguradora, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo en físico de los documentos relacionados en el numeral segundo de este acuerdo.
 - (-) SOR MARINA PEREZ SUAREZ remitirá a los correos electrónicos: notificaciones@gha.com.co y tcastano@gha.com.co los siguientes documentos: 1. Formato de conocimiento del cliente (SARLAFT) debidamente diligenciado con huella y firma; 2. Certificación bancaria con vigencia no mayor a treinta (30) días de la Cuenta de Ahorros No. 10010874326 de BANCOLOMBIA, la cual figura a nombre de la señora SOR MARINA PEREZ; 3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y documentos de identidad de LA DEMANDANTE, 4. Copia de la denuncia por el delito de hurto del vehículo de placas GDW713; 5. Escrito de desistimiento de la acción penal debidamente firmado y con nota de presentación personal y/o constancia de radicación del proceso PENAL por el delito de hurto del vehículo de placas GDW713, 6. Formularios y/o documentos adicionales que se necesiten para emitir la constancia de la cancelación de matrícula y traspaso a ALLIANZ SEGUROS S.A., del vehículo de placas GDW713; 7. Formularios y/o documentos adicionales que se necesiten para emitir la constancia de paz y salvo de impuestos, SOAT, y multas del vehículo placas GDW713, documentos que también serán enviados en físico a la dirección Avenida 6A bis No. 35N-100 Oficina 212 del Edificio Centro Empresarial Chipichape en la ciudad de Cali - Valle
 - (-) ALLIANZ SEGUROS S.A. propenderá por que la empresa SETT BROKERS se comuniquen con la señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente audiencia para informarle exactamente los documentos requeridos para cumplir con el numeral 7 de la cláusula segunda del presente acuerdo conciliatorio

(-) La señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ manifiesta estar de acuerdo con el pago que realizará a su favor ALLIANZ SEGUROS S.A. SEPTIMO: Con el anterior acuerdo las partes manifiestan quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la reclamación realizada por la señora SOR MARINA PEREZ SUAREZ a ALLIANZ SEGUROS S.A. y que motivó la presente acción identificada con el número de expediente 2023-6443

Conforme con lo indicado, solicito tu amable colaboración [@Marlyn Katherine Rodríguez Rincón](#), con la comunicación de este informe a la compañía y en el mismo sentido, la solicitud respetuosa a la Doctora Gina para que proceda con la respectiva asignación del caso a SETT BROKERS.

Equipo CAD: por favor subir este informe al CASETRACKING indicado, Mil gracias.

Tiempo empleado en la preparación y asistencia a esta audiencia fue de: 3 horas.

¡Mil gracias a todos!

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

Enviado: jueves, 4 de julio de 2024 17:11

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA

<cad@gha.com.co>

Asunto: ACTA DE AUDIENCIA 03 DE JULIO//ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO//EXP. 2023-6443//RAD. 2023133968//SOR MARINA PEREZ SUAREZ vs. ALLIANZ SEGUROS S.A.//TPCT

Buenas tardes Doctores, remito Acta de audiencia llevada a cabo el 03 de julio de la presente anualidad, se mantiene en revisión por tres meses despues del cumplimiento del acuerdo.

Cordialmente,



gha.com.co

Yennifer Edidth Acosta Barbosa
Dependiente Judicial

Email: yacosta@gha.com.co | 323 417 5724

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 16:47

Para: Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME DE ASISTENCIA AUDIENCIA 30 DE MAYO DE 2024 - SUSPENDE PARA CONCILIAR//ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO//EXP. 2023-6443//RAD. 2023133968//SOR MARINA PEREZ SUAREZ vs. ALLIANZ SEGUROS S.A.//TPCT

PSI

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 16:13

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>
Cc: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>
Asunto: RE: INFORME DE ASISTENCIA AUDIENCIA 30 DE MAYO DE 2024 - SUSPENDE PARA CONCILIAR//ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO//EXP. 2023-6443//RAD. 2023133968//SOR MARINA PEREZ SUAREZ vs. ALLIANZ SEGUROS S.A.//TPCT

Buenas tardes estimada área de informes,

Dando alcance al correo que antecede, comedidamente informo que el día 30 de mayo de 2024, se llevó a cabo la audiencia programada dentro del proceso que a continuación se describe:

AUTORIDAD: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DEMANDANTE: SOR MARINA PEREZ SUAREZ
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.
RAD: 2023133968
COMPAÑIA: ALLIANZ
CODIGO: N° 21641
CONTINGENCIA: PROBABLE.

Siendo las 03:00 p.m., se apertura la diligencia, dentro de la cual se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1. Presentación de las partes. (Para esta audiencia acude el Doctor Carlos Prieto en calidad de RL)
2. Intervención de las partes manifestando la solicitud de suspensión del trámite para efectos de evaluación de una propuesta de conciliación, la cual es coadyuvada por un término de 1 mes inclusive, hasta el 02 de julio de 2024.
3. Frente a la solicitud la Delegatura realiza la verificación de agenda, para lo cual reprograman la audiencia para el **3 de julio de 2024 a las 3:00**, conforme con lo normado en el #2 del artículo 161 del C.G.P.

Conforme con lo indicado, solicito tu amable colaboración @Marlyn Katherine Rodríguez Rincón, con la comunicación con la compañía de manera previa a la fecha de audiencia, para que nos confirmen la posición de la Cia., frente a la postura de la demandante, la cual es muy beneficiosa.

Equipo CAD: por favor subir este informe al CASETRACKING indicado, Mil gracias.

Tiempo empleado en la preparación y asistencia a esta audiencia fue de: 1 hora.

¡Mil gracias a todos!

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 15:50

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>

Cc: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: INFORME DE ASISTENCIA AUDIENCIA 30 DE MAYO DE 2024 - SUSPENDE PARA CONCILIAR//ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO//EXP. 2023-6443//RAD. 2023133968//SOR MARINA PEREZ SUAREZ vs. ALLIANZ SEGUROS S.A.//TPCT

Buenas tardes estimada área de informes,

Comendidamente informo que el día 30 de mayo de 2024, se llevó a cabo la audiencia programada dentro del proceso que a continuación se describe:

AUTORIDAD: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEMANDANTE: SOR MARINA PEREZ SUAREZ

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

RAD: 2023133968

COMPAÑIA: ALLIANZ

CODIGO: N° 21641

CONTINGENCIA: PROBABLE.

Siendo las 03:00 p.m., se apertura la diligencia, dentro de la cual se desarrollaron las siguientes actuaciones:

1. Presentación de las partes. (Para esta audiencia acude el Doctor Carlos Prieto en calidad de RL)
2. Intervención de las partes manifestando la solicitud de suspensión del trámite para efectos de evaluación de una propuesta de conciliación, la cual es coadyuvada por un término de 1 mes inclusive, hasta el 02 de julio de 2024.
3. Frente a la solicitud la Delegatura realiza la verificación de agenda, para lo cual reprograman la audiencia para el **3 de junio de 2023 a las 3:00**, conforme con lo normado en el #2 del artículo 161 del C.G.P.

Conforme con lo indicado, solicito tu amable colaboración [@Marlyn Katherine Rodríguez Rincón](#), con la comunicación con la compañía de manera previa a la fecha de audiencia, para que nos confirmen la posición de la Cia., frente a la postura de la demandante, la cual es muy beneficiosa.

Equipo CAD: por favor subir este informe al CASETRACKING indicado, Mil gracias.

Tiempo empleado en la preparación y asistencia a esta audiencia fue de: 1 hora.

¡Mil gracias a todos!

Cordialmente,



gha.com.co

Tiffany Castaño Torres
Abogada Sénior

Email: tcastano@gha.com.co | 321 348 3128

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.